

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de cada una de ellas a concurso de traslado independiente, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en cada concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en los concursos será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán a este Ministerio una instancia por cada una de las cátedras y Universidad que soliciten, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO

«Antropología», de Salamanca.
«Estética», de Madrid (Autónoma).
«Geografía», de Málaga.
«Gramática general y Crítica literaria», de Extremadura y Málaga.
«Gramática general de la Lengua española», de Barcelona.
«Historia Antigua Universal y de España», de Extremadura y Santiago.
«Historia del Arte», de Córdoba.
«Historia de la Literatura española», de Córdoba.
«Historia Contemporánea Universal y de España», de Santiago.
«Historia Media Universal y de España», de Extremadura.
«Lengua y Literatura alemanas», de Barcelona.
«Lengua y Literatura inglesas», de Granada y Sevilla.
«Lengua y Literatura italianas», de Salamanca.
«Literatura española», de Madrid (Autónoma).
«Literaturas hispánicas medievales», de Barcelona (Autónoma).
«Psicología general», de Salamanca y Santiago.

8336

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de las Universidades que se indican, correspondientes a las Facultades de Farmacia.

Vacantes en las Facultades de Farmacia de las Universidades que se expresan las cátedras que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de cada una de ellas a concurso de traslado independiente, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en cada concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en los concursos será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán a este Ministerio una instancia por cada una de las cátedras y Universidad que soliciten, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas

directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO

«Farmacia galénica», de La Laguna, Salamanca y Sevilla.
«Farmacognosia y Farmacodinamia», de Sevilla y Valencia.
«Parasitología», de Santiago.

8337

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de las Universidades que se indican, correspondientes a las Facultades de Derecho.

Vacantes en las Facultades de Derecho de las Universidades que se expresan las cátedras que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de cada una de ellas a concurso de traslado independiente, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en cada concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en los concursos será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán a este Ministerio una instancia por cada una de las cátedras y Universidad que soliciten, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO

«Derecho administrativo», de Extremadura.
«Derecho civil», de Barcelona Autónoma y Extremadura.
«Derecho financiero y tributario», de Barcelona, Madrid Autónoma y Valladolid-San Sebastián.
«Derecho penal», de Extremadura.
«Derecho procesal», de Barcelona Autónoma.
«Derecho del trabajo», de Granada.

8338

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad, Microbiología y Parasitología (Microbiología y Parasitología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad, Microbiología y Parasitología (Microbiología y Parasitología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 24 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 10 de mayo próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás

méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios, y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Presidente, Valentín Matilla.

MINISTERIO DE COMERCIO

8339

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud para cubrir dos plazas de Instructores de Tecnología Naval y diez plazas de Maestros de Taller vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Resolución de 12 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre) la convocatoria del concurso y examen de aptitud para la provisión de dos plazas de Instructores de Tecnología Naval y diez plazas de Maestro de Taller, de las modalidades que se indican, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los correspondientes Tribunales que han de constituirse en cada una de aquéllas, en la forma siguiente:

ESCUELA OFICIAL DE NAUTICA DE LA CORUÑA

Maestros de Taller

Para la modalidad de «Conducción y Monturas de Máquinas de Vapor»:

Presidente: Don Julio Antonio Fernández Argüelles, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Antonio Paz Bernárdez y don Evaristo Rodríguez Suárez, y Maestro de Taller don José López Figueroa, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 12 y 13 de mayo próximo.

Para la modalidad de «Maquinaria»:

Presidente: Don Julio Antonio Fernández Argüelles, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios: Don Víctor Alberto Fernández Tudela y don Antonio Paz Bernárdez, y Maestro de Taller don Manuel María Castro García, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 14 y 15 de mayo próximo.

Para la modalidad de «Soldadura»:

Presidente: Don Julio Antonio Fernández Argüelles, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Antonio Pena Cea y don Víctor Alberto Fernández Tudela, y Maestro de Taller don David Melón López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 16 y 17 de mayo próximo.

ESCUELA OFICIAL DE NAUTICA DE BILBAO

Instructores de Tecnología Naval

Para la modalidad de «Cabullería y Maniobra»:

Presidente: Don Jesús Uribe-Echevarría Echeandía, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Antonio Casla Luzziaga y don Francisco Javier Apraiz Achútegui e Instructor de Tecnología Naval don José Luis de Gárate Hormaza, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 12 de mayo próximo.

ESCUELA OFICIAL DE NAUTICA DE BARCELONA

Maestros de Taller

Para la modalidad de «Conducción y Monturas de Máquinas de Vapor»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Pérez del Río y don Ramón Moral Aldea, y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 26 y 28 de mayo próximo.

Para la modalidad de «Forja y Calderería»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Ramón Moral Aldea y don José Pérez del Río, y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 26 y 28 de mayo próximo.

Para la modalidad de «Electrotecnia»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Jesús Gabriel Monfort Albelda y don Leandro Gabarret Jal, y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 27 de mayo próximo.

ESCUELA OFICIAL DE NAUTICA DE CADIZ

Instructores de Tecnología Naval

Para la modalidad de «Instrucción Marinera»:

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Juan José Correas Ruiz y don Antonio Bonilla de la Corte, e Instructor de Tecnología Naval don José María Bejerano Nogués, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 12 y 13 de mayo próximo.

Maestros de Taller

Para la modalidad de «Conducción y Monturas de Motores de Combustión Interna»:

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Rafael Velázquez Jiménez y don Francisco Sala Giménez, y Maestro de Taller don Pedro Nogueroles López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 14 y 15 de mayo próximo.

ESCUELA OFICIAL DE NAUTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Maestros de Taller

Para la modalidad de «Maquinaria»:

Presidente: Don Luis Rodríguez Domínguez, Vicedirector Jefe de Estudios de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Juan Vera Padilla y don Feliciano García García, y Maestro de Taller don Herminio Rodríguez Martínez, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 20 de mayo próximo.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el Decreto 176/1975, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero), sobre indemnizaciones por razón de servicio; fijándose para el Presidente y Secretario 350 pesetas por sesión, y para los Vocales, 300 pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud por Resolución de 21 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 36, del 11 de febrero) deberán personarse en la Escuela elegida para el examen a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

8340

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se suspenden provisionalmente las oposiciones convocadas para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Intervención.

De conformidad con lo establecido en la segunda de las disposiciones finales del Decreto 869/1975, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), queda suspendida provisionalmente la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Intervención.

Córdoba, 7 de abril de 1975.—El Alcalde, accidental.—2.971-E.